



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2016.

RES. CSEL Nro. 18 /2016

VISTO:

El estado del concurso nro. 57/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CSEL nro. 1/2016 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de concursos, el 7 de septiembre de 2016 se publicó en la página web de este Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) el listado de los inscriptos en el concurso.

Que se convocó al jurado y se fijó el 24 del corriente para recibir la prueba escrita (Res. Presidencia CSEL nro. 1/2016). Con posterioridad, y en atención a que uno de los miembros del jurado se encontrará ausente del país para esa fecha en virtud de compromisos contraídos con anterioridad, mediante Res. Presidencia CSEL nro. 3/2016 se suspendió la recepción de dicha prueba.

Que esa resolución fue ratificada por la Comisión en la reunión del día de la fecha, disponiéndose asimismo la designación del 14 de febrero de 2017 a las 12 para recibir la prueba escrita, en la sede de este Consejo sita en Bolívar 177 piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que asimismo se reitera que dicha prueba se llevará a cabo mediante el uso de computadoras, en la inteligencia que ello permite un mayor aprovechamiento del tiempo disponible por parte de los concursantes, contribuye a la eficacia del sistema adoptado para garantizar el anonimato, y facilita la tarea del jurado posibilitando se abrevie el plazo para la evaluación.

Que, del mismo modo, también se vuelve a hacer saber a los concursantes que el material bibliográfico deberá constar sólo de normas, que no podrán encontrarse en soporte magnético de ninguna clase.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM Nro. 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES
DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

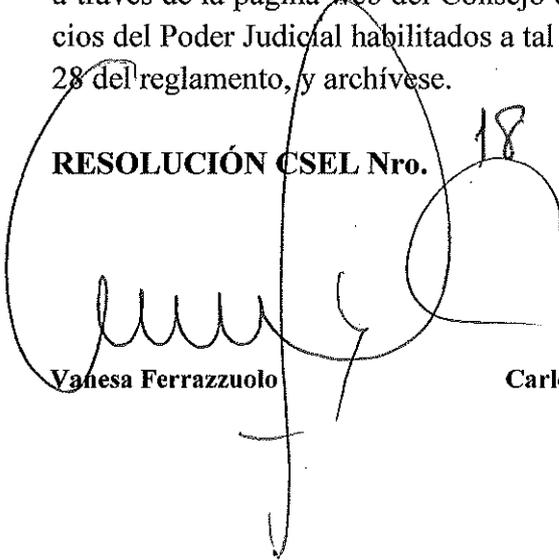
Art. 1º: Recibir la prueba escrita del concurso nro. 57/16 -convocado para cubrir un cargo de juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- el día 14 de febrero de 2017, a las 12 en la sede de este Consejo de la Magistratura, sito en Bolívar 177 piso 2º, de esta ciudad.

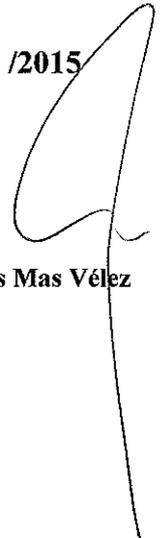
Art. 2º: Hacer saber a la Secretaría Técnica del Consejo de la Magistratura que deberá entregar copias de los exámenes escritos a los miembros del jurado, a más tardar, el 16 de febrero de 2017.

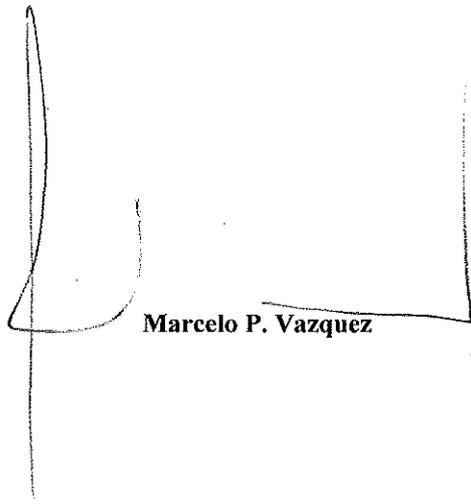
Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y de las carteleras de los edificios del Poder Judicial habilitados a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del reglamento, y archívese.

RESOLUCIÓN CSEL Nro.

18 /2015


Vanesa Ferrazzuolo


Carlos Mas Vélez


Marcelo P. Vazquez